



ACTA N.236-2022

En el salón de sesiones de la municipalidad de San Francisco, departamento de Lempira, siendo las 8:00 a.m del día miércoles treinta de noviembre del año dos mil veintidós, se reunió la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria, que fue dirigida por el señor alcalde municipal Ing. Yesmin Vianney Ramos Hernández, con asistencia de José Rodolfo Milla viccalcalde, regidores en su orden Lic. Aureliano Molina Villanueva no se convocó por acuerdo de Corporación Municipal, segundo Juan Carlos Molina, tercero Lic. José Noe Cárcamo, cuarto J. Jesús López, quinto Licda. Suyapa Noemí Ramos Gómez, sexto Lic. J. Estevan Delcid Orellana y presidenta de José Raulda Milla, encargada de la presidencia y secretaria municipal Licda. Edith de la Cruz de la Cruz, la siguiente agenda.

1- Oración a Dios.

2- Comprobación del quórum y presupuesto de ingresos y egresos.

3- Apertura de la sesión.

4- Discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos 2023.

5- Acuerdos

6- Cierre de la sesión.

1- Se dio inicio al desarrollo de la agenda con una oración a Dios, dirigida por José Rodolfo Milla.

2- Se comprobó el quórum estando la mayoría presentes.

3- El sr. alcalde declaró por abierta la sesión.

4- La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, discutió y aprobó el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitres, el cual



asciende a la cantidad de L. 19,707,144.38 (diecinueve millones setecientos siete mil ciento cuarenta y cuatro lempiras con treinta y ocho centavos), desglosado de la siguiente forma: Presupuesto de ingresos tributarios L. 619,230.00 (seiscientos diecinueve mil doscientos treinta lempiras). Ingresos no tributarios L. 198,600.00 (ciento noventa y ocho mil seiscientos lempiras). Ventas de bienes y servicios del Gobierno General L. 2,500.00 (dos mil quinientos lempiras). Rentas de la propiedad L. 119,200.00 (ciento diecinueve mil doscientos lempiras). Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público L. 3,753,522.88 (tres millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos veintidos lempiras con ochenta y ocho centavos). Transferencias y donaciones de capital L. 15,014,091.50 (quince millones catorce mil noventa y un lempiras con cincuenta centavos). Total del presupuesto de ingresos es de L. 19,707,144.38 (diecinueve millones setecientos siete mil ciento cuarenta y cuatro lempiras con treinta y ocho centavos).

PRESUPUESTO DE EGRESOS: 001 Corporación Municipal, dietas L. 864,000.00; 002 Alcaldía Municipal, sueldos básicos L. 360,000.00; décimo tercer mes L. 30,000.00, décimo cuarto mes L. 30,000.00, viáticos nacionales L. 50,000.00, viáticos nacionales L. 20,000.00; vice-alcaldía municipal distribuidos en sueldos básicos L. 144,000.00, décimo tercer mes L. 12,000.00, décimo cuarto mes L. 12,000.00, viáticos nacionales L. 20,000.00; secretaría municipal L. 220,000.00 distribuidos en sueldos básicos L. 180,000.00, décimo tercer mes



L.15,000.00, décimo cuarto mes L.15,000.00, viáticos nacionales L.10,000.00; Administración Financiera, 001 tesorería municipal, sueldos básicos L.75,000.00, sueldos básicos L.75,000.00, décimo tercer mes L.12,500.00, décimo cuarto mes L.12,500.00, sueldos básicos L.153,000.00, sueldos básicos L.153,000.00, jornales L.20,000.00, beneficios L.12,522.88, suministro de energía eléctrica L.48,000.00, mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte L.30,000.00, mantenimiento de sistemas informáticos L.20,000.00, servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones L.15,000.00, comisiones y gastos bancarios L.2,000.00, comisiones y gastos bancarios L.500.00, servicio de internet L.48,000.00, viáticos nacionales L.25,000.00, gastos judiciales L.50,000.00, productos alimenticios y bebidas L.25,000.00, tintas, pinturas y colorantes L.75,000.00, diésel L.34,000.00, herramientas menores L.6,194.50, elementos de limpieza y aseo personal L.30,000.00, útiles de escritorio y enseñanza L.50,000.00; 002 Presupuesto y contabilidad L.250,000.00, sueldos básicos L.180,000.00, décimo tercer mes L.15,000.00, décimo cuarto mes L.15,000.00, viáticos nacionales L.20,000.00, viáticos nacionales L.20,000.00; 003 Administración tributaria L.778,000.00, sueldos básicos L.144,000.00, décimo tercer mes L.12,000.00, décimo cuarto mes L.12,000.00, viáticos nacionales L.10,000.00; 004 administración catastral, sueldos básicos L.127,000.00, décimo tercer mes L.10,500.00, décimo cuarto mes L.10,500.00, viáticos nacionales L.10,000.00. Unidades de Apoyo Municipal L.1,040,000.00, 007 Unidad Técnico Municipal L.241,000.00, sueldos y salarios



L. 198,000.00; décimo tercer mes L. 16,500.00, décimo cuarto mes L. 16,500.00, viáticos nacionales L. 10,000.00. 002 Director de Justicia Municipal L. 726,000.00, sueldos básicos L. 708,000.00, décimo tercer mes L. 9,000.00, décimo cuarto mes L. 9,000.00. 003 Unidad de Medio Ambiente L. 157,000.00, sueldos básicos L. 126,000.00, décimo tercer mes L. 10,500.00, décimo cuarto mes L. 10,500.00, viáticos nacionales L. 10,000.00; 004, Oficina Municipal de la Mujer L. 774,000.00 sueldos básicos L. 744,000.00, décimo tercer mes L. 12,000.00, décimo cuarto mes L. 12,000.00, viáticos nacionales L. 6,000.00; 005 Unidad de Seguridad Alimentaria Nutricional L. 185,000.00 sueldos básicos L. 150,000.00, décimo tercer mes L. 12,500.00, décimo cuarto mes L. 12,500.00, viáticos nacionales L. 10,000.00; 006 Acceso a la Información Pública L. 757,000.00, sueldos básicos L. 726,000.00, décimo tercer mes L. 10,500.00, décimo cuarto mes L. 10,500, viáticos nacionales L. 10,000.00. Fortalecimiento social y comunitario L. 7,507,045.75 Educación L. 7,642,166.26; transferencias y donaciones a programas y actividades de educación L. 165,166.26; programa de becas por excelencia y social a niños de centros educativos L. 75,000.00, construcción I etapa casa el maestro casco urbano L. 500,000.00, Construcción cerca perimetral Esc. Bruno Castellanos Las Flores L. 150,000.00, Construcción cerca perimetral Esc. Bruno Castellanos Las Flores L. 150,000.00, continuación auditorio Bernardo Galindo Galindo La Cruz, Concordia L. 400,000.00, Construcción bodega cocina Esc. Jose Naun Gómez Santa Rosita



L. 352,000.00. Salud L. 682,366.26, transferencias y donaciones a programas y actividades de salud L. 457,966.26, pago de motorista de ambulancia municipal y auxiliar de enfermería L. 230,400.00. Electrificación L. 1,842,166.26, construcción proyecto energía eléctrica, sector la Posona los Tablones L. 400,000.00, construcción proyecto energía eléctrica caserío el rancho Las Cuevas L. 400,000.00, ampliación proyecto energía eléctrica, caserío el Capulín la Cruz, Concordio L. 150,000.00, construcción proyecto energía eléctrica, caserío los Sortos, El Guoniquil L. 350,000.00, construcción proyecto energía eléctrica, caserío El Sandillal Las Marias L. 342,166.26, construcción proyecto energía eléctrica, El Chichipate la cuiva los Llanitos Gelpoa L. 200,000.00; Emergencias COVID-19, pago de aseadoras de los tres centros de atención médica del municipio L. 144,000.00, contratación de médico para la atención del COVID-19 y mediana general L. 355,000.00, contratación de personal de enfermería para la atención de la ciudadanía en general en los centros de salud del municipio L. 460,800.00; Viviendas de Familias en Situación de pobreza Extrema L. 128,433.25, Mejoramiento de viviendas a familias de escasos recursos económicos del municipio L. 128,433.25; Asistencia social a la niñez, adolescencia y juventud - L. 185,000.00; 001 ayudas sociales a niños discapacitados bono L. 100,000.00. 002 Incentivos a niños de centros educativos del municipio de San Francisco (CEPREB, Kinderes y educación básica) L. 85,000.00. Agua y Saneamiento L. 1,128,733.00 Contraparte de fondos para proyecto de agua pota-



ble municipal L. 1,128,733.00; Programa de atención a la Mujer 5% L. 938,380.72, 001 eje de participación social y política L. 93,838.07, 002 eje de prevención de violencia L. 187,676.74, 003 eje de salud L. 187,676.74, 004 eje de economía L. 287,574.23, 005, eje de educación L. 93,838.07, 006 eje de ambiente L. 93,838.07; Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social L. 3,753,522.87, Construcciones y mejoras de espacios públicos L. 2,252,113.74, 001 apertura de carretera Los Ulanitos a Rio Supual Soril L. 500,000.00; 002 construcción de huellas case-rio ojo de agua Los Tablones L. 150,000.00; 003 construcción cerca y muro perimetral, campo de futbol Magdalena L. 400,000.00; 004 construcción de pavimento hidráulico, centro de salud barrio la Bomba Casco urbano L. 1,052,113.74; 005 construcción de huellas calle acceso el planchon-Gelpoa L. 150,000.00. Seguridad Ciudadana L. 750,704.57, 001 transferencias y donaciones a programas y actividades de la seguridad ciudadana L. 250,704.57, empalme de unión de enchapados entrada a San Lucas L. 300,000.00, 002 reapertura y mejoramiento de calle plan del ocote San Marcos L. 200,000.00. Participación Ciudadana L. 187,676.74, actividades de participación ciudadana del municipio L. 187,676.74. Preservación del Patrimonio Municipal L. 187,676.74, programa de actividades de protección al patrimonio municipal L. 187,676.74. Deportes L. 187,676.74 programas y actividades deportivas del municipio L. 187,676.74. Cultura, L. 187,676.74, programas y actividades culturales del municipio L. 187,676.74



Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico L. 1.876,776.44, Obras de infraestructura vial L. 1.501,409.16, 001 construcción portico al centro de salud al puente contiguo al muro Esc. Florencio Gámez casco urbano L. 800,000.00, 002 Apertura de calle caserio el cacahuatal Magdalena L. 200,000.00, 003 Apertura de calle caserio Quebrada de las Lajas los Tablones L. 300,000.00, 004 construcción de huellas cuesta blanca hacia las Cuevas L. 201,409.16; Turismo L. 187,676.74 programas y actividades turísticas del municipio L. 187,676.74, Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa L. 187,676.74 programas y actividades de la pequeña y mediana empresa del municipio L. 187,676.74. Infraestructura Municipal L. 2,270,596.94, 001 cuota AMHON L. 9,255.24, 002 cuota Tribunal Superior de Cuentas TSC L. 187,676.74, 003 cuota Mancomunidad CAFEG L. 480,000.00. Red Vial L. 1,593,665.56, 001 Mantenimiento de calles internas de aldeas del municipio de San Francisco L. 993,665.56, 002 construcción de puente sobre río Tamaque Las Anonas L. 600,000.00. Total del presupuesto de egresos es de L. 19,707,744.38 (diecinueve millones setecientos siete mil ciento cuarenta y cuatro lempiras con treinta y ocho centavos).

5 La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira emitió los siguientes acuerdos: 1. La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira aprobó el Plan Operativo Anual, del Plan de Inversión Municipal, correspondiente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés.



2-La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó que los proyectos quedan expuestos a cambios y modificación de perfiles según necesidad y prioridad de los mismos y cambios en el presupuesto de dichos proyectos según variación de precios de insumos y mano de obra para el próximo año.

6- Agotados y discutidos los puntos de agenda se dio por cerrada la sesión firmando para constancia.

Ernesto Huel D.-

